Ciudad de México, 12 de mayo de 2016.

Versión estenográfica de la Ceremonia de Inauguración del 1er Observatorio Internacional de Derechos Políticos "Problemas actuales de la libertad de expresión en las campañas electorales", efectuado en el Auditorio "José Luis de la Peza" de la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Presentadora: Muy buenos días a todos y todas. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Especializada les dan la más cordial bienvenida a la Ceremonia de Inauguración del 1er Observatorio Internacional de Derechos Políticos "Problemas actuales de la libertad de la expresión en las campañas electorales".

Agradecemos la presencia del teleauditorio de Plataforma Electoral, el canal de televisión por internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sigue en vivo esta transmisión especial.

Hacemos propicio el momento para agradecer la presencia de Magistradas y Magistrados de diversos Tribunales Electorales Locales.

Valoramos la presencia de la comunidad universitaria que nos acompañan; representantes de los medios de comunicación.

Encabezan esta Ceremonia de Inauguración: el Magistrado Presidente de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Clicerio Coello Garcés.

Agradecemos también la presencia del Director General de la Academia, Luis Efrén Ríos Vega.

Nos acompaña en esta ocasión también la Magistrada de la Sala Especializada del Tribunal Electora, Gabriela Villafuerte Coello.

Agradecemos la presencia del Magistrado de la Sala Especializada del Tribunal Electoral, Felipe de la Mata Pizaña.

Agradecemos y valoramos ampliamente la presencia del Secretario para el Fortalecimiento a la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Francisco Guerrero Aguirre.

Con el mismo gusto agradecemos la distinguida presencia del Magistrado del Tribunal Supremo Español, Eduardo Espín Templado.

A continuación daremos el uso de la voz al doctor Luis Efrén Ríos Vega.

Dr. Luis Efrén Ríos Vega: Muy buenos días a todos. Distinguidas autoridades del presídium.

En primer lugar quiero agradecer al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de su Sala Especializada el tener la oportunidad que como centro de investigación especializada en derechos humanos, a través de su Centro de Derechos Políticos, tengamos la oportunidad de colaborar de manera estrecha en este proyecto que se denomina 1er Observatorio Internacional de Derechos Políticos.

Yo siempre he dicho que México en la perspectiva internacional es el mejor laboratorio para discutir, para identificar, para conocer y, por supuesto, problematizar los derechos políticos.

Ya los expertos dirán en qué medida esa justicia electoral es acorde a la calidad que nuestro país requiere, pero sin duda alguna el nivel de conflicto electoral, el nivel de institucionalidad que cuenta la justicia electoral en México representa en el ámbito internacional el mejor laboratorio para examinar estas cuestiones actuales.

Por eso, como Academia Interamericana de Derechos Humanos, que nace como un compromiso que la Universidad Autónoma de Coahuila suscribió, tanto con la Comisión como la Corte Interamericana para crear este centro, nos es muy grato tener la oportunidad de abrir este capítulo especializado en derechos políticos y desarrollar, junto con esta Sala Especializada, la temática especial que tiene que ver con la libertad de expresión.

Por eso, muchas gracias, señor Presidente Clicerio, muchas gracias Gaby, muchas gracias Felipe, por el acompañamiento que nos ofrecen, por el espacio que nos dan y, por supuesto, por la vocación democrática que como jueces tienen de abrir su sentencias a debate para una audiencia especializada que requiere examinar y que requiere problematizar estas cuestiones.

También quiero agradecer a los colegas expertos que del ámbito internacional hoy nos acompañan. Ellos suministran sin duda alguna el conocimiento necesario para que el propio tribunal tenga un punto de vista externo y este punto de vista externo se dará a partir de una agenda académica, a partir de un diálogo constructivo y también crítico que los expertos ofrecerán en cada una de sus ponencias.

Por eso, muchas gracias a los ponentes que hoy nos acompañan, obviamente venir de fuera, leer las sentencias y tener la oportunidad de discutir con nosotros es para la Academia algo muy importante.

Y, por supuesto, muchas gracias a la OEA a través de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia, doctor Francisco Guerrero, su presencia por supuesto es muy importante en función de la promoción que dentro de los estados americanos tenemos que desarrollar sobre estos temas, además es un orgulloso mexicano que está con nosotros y que nos representa en Washington.

Y, por supuesto, muchas gracias al auditorio, que es un auditorio lleno, quiere decir que hay buen público dentro del Observatorio y que, sin duda alguna, en estas dos jornadas serán fundamentales para construir un diálogo con ustedes y con los ponentes.

Por mi parte, enhorabuena por este inicio y proyecto de investigación que tenemos en la Academia Interamericana y enhorabuena por el tribunal que abre bajo una política de rendición y de transparencia este tipo de espacios de liberación que permiten reflexionar los temas actuales de los derechos políticos.

Muchas gracias.

Presentadora: Muchísimas gracias al Director de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.

Y a continuación escucharemos el mensaje de inauguración por parte del Magistrado Clicerio Coello Garcés, quien es Presidente de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistrado Presidente Clicerio Coello Garcés: Muy buenos días tengan todos ustedes. Muchas gracias por su amable asistencia.

Doctor Francisco Guerrero Aguirre, Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos. Muchas gracias por su participación.

Doctor Eduardo Spín Templado, Magistrado del Tribunal Supremo de España. Apreciables compañeros Magistrados de la Sala Especializada; Magistrada Gabriela Villafuerte Coello, Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Doctor Luis Efrén Ríos Vega, Director General de la Academia Interamericana de Derechos Humanos y Co-organizador del presente Observatorio.

Estimadas Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que nos acompañan: Magistrada Mónica Soto, de la Sala Regional Guadalajara, muchas gracias por su asistencia.

Desde luego agradecer la participación de las Magistradas y los Magistrados de los Tribunales Electorales de las entidades federativas; y las consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos electorales de los Estados, su participación en este Observatorio es fundamental, enriquece el debate y la visión que la jurisdicción tiene sobre los temas que son competencia de la Sala Especializada.

Hoy asistimos a un evento de rendición de cuentas del desempeño de la jurisdicción electoral, pues a un año y medio de la instalación formal de la Sala Especializada del Tribunal Electoral, tenemos la oportunidad de dar inicio a los trabajos de este Observatorio internacional de Derechos Políticos, bajo el eje temático “Problemas

actuales de la libertad de expresión en las campañas electorales”, que tienen como uno de sus principales objetivos someter al escrutinio de la Academia, de las autoridades electorales y de la ciudadanía en general las resoluciones emitidas por este nuevo órgano de la justicia electoral.

Por ello, a nombre de la Magistrada y los Magistrados que integramos la Sala Especializada, expresamos nuestro profundo agradecimiento al Magistrado Presidente Constancio Carrasco Daza y a la Magistrada y Magistrados que integran la Sala Superior por permitirnos que sea aquí en donde se desarrolle el presente evento, escenario inmejorable para el análisis de casos judiciales en esta materia.

Con un saludo afectuoso del Magistrado Presidente Constancio Carrasco Daza, quien ha tenido que viajar a una comisión institucional.

Agradecemos al doctor Luis Efrén Ríos Vega y a la Academia Interamericana de Derechos Humanos que tiene a bien dirigir, por compartir la coordinación de este evento, con quien además tenemos grandes coincidencias por su visión comprometida con los derechos humanos, la democracia y el fortalecimiento permanente a la justicia electoral que ha acompañado a lo largo de 10 años los observatorios judiciales electorales.

Saludo a los expertos internacionales y de nuestro país, que han aceptado viajar a la Ciudad de México para formar parte de este Observatorio Internacional, con nuestro agradecimiento profundo al doctor Francisco Guerrero, Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, por este extraordinario gesto de amistad y la espléndida comunicación que siempre mantiene con la Sala Especializada. Muchas gracias, apreciado Francisco, por este extraordinario gesto de amistad.

Así como al Magistrado Eduardo Espín Templado. Gracias, apreciado maestro, por su generosa presencia y por haber aceptado participar en los Diálogos Magistrales con los que daremos inicio a estas jornadas.

Escuchar sus puntos de vista sobre los temas que nos convocan en el marco de la experiencia interamericana y del Derecho comparado, son muy importantes para construir análisis conclusivos respecto a los

criterios adoptados por la Sala Especializada en materia de libertad de expresión y de equidad en la contienda electoral.

También es muy importante para nuestra Sala que en el auditorio nos acompañe un grupo numeroso de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Colima. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este evento, pues gran parte de estas actividades están precisamente dirigidas al foro universitario, representado en esta oportunidad por todos ustedes.

La Magistrada y Magistrados que integramos la Sala Especializada al inicio de nuestras funciones asumimos compromisos institucionales a partir de tres ejes rectores: la transparencia y rendición de cuentas, la emisión de sentencias con lenguaje accesible y la certeza jurídica.

Estos tres ejes que rigen nuestro desempeño están presentes en este Observatorio Judicial Electoral, pues el sistema democrático exige la comunicación clara y efectiva de las decisiones judiciales sobre temas de política electoral mediante instrumentos idóneos de difusión.

En la actualidad la comunicación de las sentencias en esta materia exige ir más allá de los estrados judiciales y de los portales institucionales de los tribunales, y acudir a otras herramientas de divulgación que permitan contribuir a la transparencia, a la rendición de cuentas del desempeño jurisdiccional, pero sobre todo a la certeza en la aplicación del derecho. Pues en la medida en la que los actores políticos conocen con claridad los criterios interpretativos sobre lo que está permitido o no en el juego democrático, ello contribuye a generar certidumbre en los procesos electorales.

Así este evento se suma a un conjunto de actividades coordinadas por la Sala Especializada para impulsar estos objetivos institucionales, ya que nos hemos dado a la tarea de difundir las decisiones judiciales a través de diversos medios como es el caso de la publicación de obras jurídicas, en torno a materias de nuestra competencia, a la presencia permanente en las redes sociales, a la transmisión en vivo por internet de las sesiones públicas de la Sala Especializada, así como de su divulgación a través de diversas alternativas de comunicación en plataformas electrónicas de internet.

Estamos convencidos de que las autoridades electorales deben participar activamente en el proceso de transparencia y evaluación de su propia actuación de cara a la sociedad, pues es la única manera como puede generarse propuestas para el perfeccionamiento de su desempeño y contribuir al mejoramiento de la acción comunicativa entre las instituciones electorales, la ciudadanía y los actores políticos en una sociedad democrática.

Es mediante el análisis crítico, la reflexión plural y amplia de las decisiones judiciales, como podemos estar en condiciones de consolidar el camino jurisprudencial del procedimiento especial sancionador y de los alcances de la libertad de expresión en materia política. De ahí la iniciativa de llevar a cabo una vez más un observatorio judicial electoral.

Es importante mencionar que en octubre del año pasado celebramos de manera conjunta con el Instituto de Investigación Jurídicas de la UNAM y el Instituto Nacional Electoral un primer observatorio con el propósito de analizar la implementación del modelo de comunicación política a partir de la reforma de 2014 y de la experiencia del proceso electoral de 2015.

En esta ocasión con este segundo ejercicio en ese sentido, pero el primero que realizamos de manera conjunta con la Académica Interamericana de Derechos Humanos, y esperamos que tengamos muchos encuentros más de esta naturaleza.

Queremos dar inicio a dicho proceso de evaluación y de escrutinio académico, específicamente sobre los aspectos vinculados a la libertad de expresión en las campañas electorales.

Ya que recientemente la Sala Especializada ha emitido diversas sentencias sobre diversas vertientes en esta materia, así se ha maximizado la libertad de expresión política en las redes sociales, se ha consolidado una línea jurisprudencial sobre la libertad de contenidos de los programas de radio y televisión.

Se ha protegido la libertad de prensa y también se han salvaguardado los derechos de grupos vulnerables en la propaganda política, como es el caso del criterio superior de la niñez y de las personas con

alguna discapacidad, como tendremos oportunidad de analizar a lo largo de estas jornadas.

De manera que en la actualidad el procedimiento especial sancionador se ha revelado también como una vía para la maximización de los derechos fundamentales en atención al paradigma interpretativo previsto en el artículo 1º constitucional.

Así, desde su creación la Sala Especializada ha dado cumplimiento a los mandamientos constitucionales y legales que rigen su actuación y ha resuelto de manera pronta y expedita 1,563 expedientes, con un promedio óptimo de resolución dentro de las 72 horas previstas en la ley a partir del turno formal a los Magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional.

De este cúmulo de expedientes, en los casos en los que la sanción ha sido procedente se ha impuesto más de 130 millones de pesos en multas o en reducciones de ministraciones de los partidos políticos, recursos económicos que son transferidos al CONACyT para el apoyo a la ciencia y la tecnología del país.

En este tenor, el procedimiento especial sancionador se ha consolidado en sede judicial como un procedimiento sumario que contribuye a la impartición de justicia pronta, pero sobre todo ha sido una vía eficaz de protección de la libertad de expresión política, salvaguardando a su vez el principio de equidad que debe regir en los procesos electorales, por lo que ponemos a la consideración y para el análisis de nuestros ponentes las sentencias que sobre estos tópicos se han emitido.

No me resta más que agradecer nuevamente a la Magistrada y a los Magistrados de la Sala Superior, así como a sus colaboradores, por su extraordinaria disposición de llevar a cabo este Observatorio, haciendo votos por que los trabajos que aquí se desarrollen se materialicen en el perfeccionamiento de la justicia electoral, la mejor protección de los derechos y las libertades, así como en la consolidación de las instituciones democráticas de nuestro país.

Muchas gracias a todos ustedes por su asistencia.

Presentadora: Una vez inaugurado este 1er Observatorio Internacional de Derechos Políticos, continuaremos con los Diálogos Magistrales.

--oo0oo--